



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

5051

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación del dominio público con mesas, sillas, toldos y estructuras similares con finalidad lucrativa en el término municipal de Algaida

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 10 de mayo de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación del dominio público con mesas, sillas, toldos y estructuras similares con finalidad lucrativa en el término municipal de Algaida. De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias a la Ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

Algaida, 10 de mayo de 2018

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

